



Comunicado Coparmex

Publicado por  Coparmex en  1 octubre, 2018



DESCARGAS



PDF

CON AVANCES CONTUNDENTES PARA LA ECONOMÍA MEXICANA EL CIERRE DEL ACUERDO EU-MÉXICO-CANADÁ

Luego de que el Tratado Comercial entre Estados Unidos, México-Canadá ha llegado a su fase de conclusión, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) se congratula con el equipo negociador mexicano, con quien desde el Cuarto de Junto se mantuvo cerca y trabajó de manera intensa.

Si bien aún falta la aprobación del texto por el siguiente Congreso estadounidense en el 2019, así como la la aprobación por nuevo Congreso mexicano y el de Canadá durante un año de elecciones federales, hemos sido testigos y partícipes del intenso diálogo que se ha dado por parte de los equipos negociadores y los avances que estamos seguros traerán un gran beneficio para la economía regional, particularmente para el mercado mexicano.

Para COPARMEX los avances obtenidos con esta negociación son contundentes para la integración regional de América del Norte y el libre comercio.

Desde nuestra perspectiva, consideramos los siguientes puntos como avances significativos en este cierre de negociaciones:

Ante la amenaza de EE.UU. de desaparecer los mecanismos de solución de controversias del Tratado en su totalidad, nuestro gobierno negociador hizo un esfuerzo para preservar el mecanismo de controversia Estado-Estado, capítulo 20, que permanece inalterado con respecto al NAFTA original.

En el capítulo 11, se preservan todos los esquemas de solución de controversias en los sectores más importantes para las inversiones que recibe México dentro de los flujos internacionales.

Se logró conservar el capítulo 19, a pesar de que el gobierno de Estados Unidos buscaba eliminarlo por completo, la pugna de nuestros socios canadienses y de nuestro equipo negociador por mantenerlo rindió frutos. Se logró bajar de la mesa la amenaza de casos contra investigaciones dumping o de subsidios, para productos agrícolas frescos, algo que se llegó a nombrar como un Concepto de Estacionalidad. Esta pretensión se eliminó en su totalidad.

Asimismo, nuestros negociadores lograron conservar nuestra capacidad de defensa frente a acciones discrecionales bajo el mecanismo de Exclusión de Salvaguardas Globales. Ese mismo mecanismo permitió a México defenderse de tarifas impuestas bajo la sección 232, con el argumento de seguridad nacional, como fue el caso en el acero y aluminio.

Se logró eliminar la llamada cláusula de extinción, y sustituirla por un mecanismo de revisión de impacto sexenal – con un desfase respecto a periodos presidenciales en cualquiera de los países involucrados- y que incluya una renovación del Tratado cada 16 años.

En materia energética, se reprodujeron los principios constitucionales mandatados por el Legislativo mexicano, manteniendo la soberanía del sector energético y la propiedad de los mexicanos de los recursos de este mismo sector.

La inclusión netamente favorable de un capítulo sobre pequeñas, medianas y microempresas, mecanismos de cooperación, mecanismos de intercambio de mejores prácticas, mecanismos para desarrollar incubadoras y aceleradoras de emprendedores y de PyMES.

Otro avance en el Tratado es la inclusión de temas de naturaleza progresista, como lo es un capítulo laboral y otro ambiental que forman parte integral del Tratado, y son sujetos a los mismos mecanismos de solución de controversias contenidos en el mismo instrumento, por lo tanto estarán sujetos a las mismas sanciones comerciales. Estos capítulos buscan que México cumpla con los compromisos laborales y ambientales existentes, tanto de la Organización Internacional del Trabajo, como en materia ambiental internacional.

También se incluye un capítulo Anticorrupción, que rebasa los estándares alcanzados en el Tratado del Pacífico y que es uno de los más ambiciosos que se tienen en cualquier convenio internacional, también sujeto a solución de controversias y sanciones comerciales. COPARMEX jugó un papel clave en impulsar un capítulo anticorrupción robusto, que incluye entre sus cláusulas la tipificación de diversos delitos como el enriquecimiento ilícito y la malversación de fondos. Se incluyen también programas de *compliance* y códigos de ética para empresas, así como temas de cooperación entre autoridades de los tres países al respecto.

Coparmex reconoce el trabajo y experiencia del equipo negociador mexicano para llevar a buen puerto las propuestas, exigencias y preocupaciones frente al reto que implica contar con un Tratado Comercial de cara al desarrollo y los nuevos retos económicos para nuestro país. En los siguientes días se publicarán los textos con los acuerdos alcanzados en la negociación, mismos que analizaremos a detalle para dar una opinión conclusiva de los temas de interés para nuestro país.



Comments

comments

Posts relacionados

CONDENAMOS EL ASESINATO DEL PRESIDENTE DE COPARMEX EN HIDALGO DEL PARRAL, URIEL ULBERTO LOYA DEISTER

#COMUNICADOCOPARMEX



23 septiembre, 2018

[Condena COPARMEX asesinato de su Presidente de Parral](#)

Leer más



18 septiembre, 2018

[Reitera Coparmex en el Senado la necesidad de ir a fondo en la Reforma al Artículo 102 Constitucional](#)

Leer más



6 septiembre, 2018

Zonas Económicas Especiales, iniciativa que debe preservarse: Coparmex

☰ Leer más